



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2009. (2009063085)*

La Ley 1/1998, de 5 de marzo, reguladora del voluntariado social en Extremadura, tiene como objetivo y principios básicos propugnar la participación de los ciudadanos en esta materia, favorecer el desarrollo del voluntario en el campo de los servicios sociales y poner de manifiesto vías de colaboración entre las organizaciones de voluntarios y la propia Administración Pública. Asimismo, el artículo 13 de la citada Ley, habilita a la Comunidad Autónoma de Extremadura para que, dentro de los cauces presupuestarios, conceda subvenciones a las entidades de voluntariado social.

El Decreto 132/2005, de 12 de abril (DOE núm. 62, de 31 de mayo), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y mediante Orden de 6 de mayo de 2009 (DOE núm. 94, de 19 de mayo) por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2009.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades privadas sin fin de lucro de acuerdo con lo dispuesto en la antedicha Orden, y en virtud de lo establecido en el artículo 7.7 del Decreto 132/2005, de 12 de abril, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el proyecto y crédito presupuestario a que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003 y dando cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas,

### **R E S U E L V O :**

Por la presente Resolución se da publicidad de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ejercicio 2009, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.02.313.C.489.00, Código de Proyecto de Gasto 2006 14 002 0009 "Plan del Voluntariado", la cantidad de 111.461 euros (ciento once mil cuatrocientos sesenta y un euros), a las Entidades relacionadas en el Anexo I.

Mérida, a 16 de octubre de 2009.

La Consejera de Igualdad y Empleo  
(P.D. Resolución de 12 de marzo de 2009,  
DOE núm. 57, de 24 de marzo),  
La Directora General de Inclusión Social y Prestaciones,  
CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO

**A N E X O I**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: **14.02.313.C.489.00**  
 CÓDIGO DE PROYECTO DE GASTO: **2006 14 002 0009**  
 IMPORTE: **111.461 €**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROGRAMA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONCEMFE BADAJOZ	G-06126916	Escuela de Voluntariado de Extremadura (Formación) y VIII Jornadas y 2º Edición Manual Formación	5.979,61 €
PLATAFORMA VOLUNTARIADO PROVINCIA DE BADAJOZ	G-06290639	Promoción del voluntariado Social en la provincia de Badajoz	26.908,24 €
PLATAFORMA VOLUNTARIADO PROVINCIA DE CÁCERES	G-10346963	Promoción del voluntariado Social en Cáceres	26.908,24 €
FEMOVEX	V-06507453	Mayores Activos. III Jornadas Formativas	8.969,41 €
PLATAFORMA VOLUNTARIADO DE MÉRIDA	G06293252	Sensibilización, Formación y Coordinación	13.640,05 €
SCOUTS DE EXTREMADURA	G-06029227	Ayudaté ayudando. Escuela de Voluntariado IV	5.551,92 €
ASOCIACIÓN REDES EXTREMADURA CULTURA Y DESARROLLO (ACUDEX)	G-06343396	Proyecto de Sensibilización y Formación del Voluntariado de Comercio Justo y Solidario	3.754,16 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q-2866001G	Programa de Gestión del Voluntariado de Cruz Roja	13.835,75 €
CEAR (COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO)	V-28651529	Fomento y Promoción del Voluntariado en Migración	5.913,62 €
TOTAL			111.461,00 €

• • •